

QUILLOTA, 29 MAYO 2019

EXENTO N° 2918 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5722 / VISTOS:

1. Ordinario N° 751 de fecha 8 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LORETO LÓPEZ ORELLANA, RUT N° [REDACTED], a contar del 1 de abril 2019 y hasta 18 de abril 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS), para cubrir Licencia Médica de Milko Reyes Pizarro, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 175 de fecha 3 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Milko Reyes Pizarro;
6. Licencia Educación Media.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : LORETO LÓPEZ ORELLANA
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS)
CATEGORIA : C
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE : 1 de abril 2019 y hasta 18 de abril 2019, reemplazo Licencia Médica de Milko Reyes Pizarro.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/GER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso